

EXTRA

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, MAYO 4 DEL AÑO 2011.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA.-DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, APROBADO POR LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LIC. GABINO CLÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACÉ SABER:

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA, APRUEBA:**

AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA

ÚNICO.- De conformidad con lo que establece el artículo 65 fracción II de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se amplía el número
de asuntos a tratar en la Convocatoria aprobada con fecha 27 de abril del año en
curso, relativo al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al
Primer Año de Ejercicio Legal, que se efectuara el día 4 de mayo del presente año,
con el asunto siguiente:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

b) Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo
Primero Transitorio del Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- Publíquese la presente Ampliación Convocatoria en el Periódico Oficial del
Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 4 de Mayo de 2011.

**DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE**

**DIP. HITIA BEATRIZ ORTIZ SILVA
SECRETARIA**

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido
cumplimiento.

Tlaxiaco de Cabrera, Centro, Oax., a 04 de Mayo del 2011.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CLÉ MONTEAGUDO.

LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

FE. ANTONIA IRMA PINEYRO ARIAS.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlaxiaco de Cabrera, Centro, Oax., a 04 de Mayo del 2011.
LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

FE. ANTONIA IRMA PINEYRO ARIAS.

A/C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden a la Ampliación de la
Convocatoria, aprobada por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual convoca a una ampliación de
del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de
Ejercicio Legal.